



MODELO DE ALEGACIONES AL CENSO PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA COMUNIDAD DE USUARIOS DE LAS MASAS DE AGUA SUBTERRÁNEAS CAMPO DE CARTAGENA *(Ámbito territorial del acuíferos Andaluciense y Cuaternario)*

Titular/Solicitante:

DNI/CIF:

Referencia del expediente:

MARQUE LA OPCIÓN A ALEGAR :

1. TITULARIDAD DEL DERECHO

- El derecho publicado en el censo no se corresponde con el nombre del actual titular.
Para actualizar la titularidad del derecho se deberá presentar:
- Solicitud de transferencia de titularidad del citado derecho (disponible en la página web de la CHS: <https://www.chsegura.es/procedimientos>)
 - Título acreditativo de la propiedad (nota simple actualizada)
 - Declaración jurada sobre la coincidencia o variaciones existentes, entre las características del derecho inscrito y la actualidad, indicando asimismo si el aprovechamiento se encuentra en condiciones de explotación.
- El derecho del que soy titular no aparece reflejado en el censo.
Para actualizar el censo deberá aportar copia del título o resolución, así como los datos para identificar el expediente administrativo y añadirlo al citado listado o censo si procede.

2. OTRAS INCIDENCIAS SOBRE EL DERECHO

- El derecho publicado en el censo no se está utilizando en la actualidad o ya no existe.
En este caso, deberá presentar escrito de renuncia del mismo.
- El derecho publicado en el censo no se corresponde con el aprovechamiento existente en la actualidad (usos, captaciones, cartografía, etc...).
- Deberá solicitar una modificación de características del derecho mediante el modelo disponible en la página web de la CHS (<https://www.chsegura.es/procedimientos>). Dicho procedimiento de modificación de características se tramitará según los plazos contemplados en la Ley de Aguas, por lo que se advierte que para el proceso de constitución de la Comunidad de Usuarios de Masas de Aguas Subterráneas sólo será válido y vigente lo resuelto o inscrito en la fecha de la publicación del censo.
- Existe algún error en los datos del derecho.
Deberá aportar escrito indicando la naturaleza del mismo al objeto de ser subsanado demostrando que el error se debe a un fallo de este organismo, aportando igualmente los datos que se presentaron durante la tramitación del expediente.



3. OTRAS OBSERVACIONES

En a de de 2023.

Firmado: